

## CONCURSO DE CARTELES

La **Asociación para la Defensa de la Marca** convoca la quinta edición de Concurso de Carteles con objeto de premiar el mejor diseño de cartel basado en un lema para la campaña del Día Mundial Antifalsificación de 2018.

### BASES:

Podrán participar todos los diseñadores gráficos, artistas plásticos y estudiantes de diseño y arte mediante la presentación de un cartel que desarrolle un lema original relativo a la lucha contra las falsificaciones para la campaña que tendrá lugar con ocasión del **Día Mundial Antifalsificación 2018**, que se centrará en el objetivo de promover la concienciación social y el respeto de los derechos de propiedad industrial e intelectual frente al fenómeno de las falsificaciones.

**1.** El plazo de presentación de los carteles comprenderá **desde las 00:00h del jueves 23 de noviembre hasta las 00:00h del lunes 18 de Diciembre de 2017**. Los carteles que se envíen fuera de este plazo no se tendrán en consideración para participar en el concurso.

En cualquier caso sólo servirá como justificante de fecha de envío el resguardo del servicio de envíos.

**2.** La autoría de la obra puede ser individual o colectiva. En el caso de presentar un cartel en equipo, éste no podrá estar compuesto por más de tres personas y se deberá nombrar a uno de

sus miembros como representante para la interlocución con la entidad convocante, la Asociación para la Defensa de la Marca,

**3.** Los trabajos deberán contener un eslogan original relativo a la lucha contra las falsificaciones.

**Además, los trabajos NO incluirán el logotipo de ANDEMA**

Los carteles deberán tener un formato mínimo de DIN-A3

**4.** Legitimación para participar. Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español. Será necesario además que el concursante posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio. **No podrán participar en el concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a ANDEMA ni a aquellas entidades públicas que conforman la "Comisión Intersectorial de lucha contra las actividades vulneradoras de**

**los Derechos de Propiedad Industrial**, empresas vinculadas directa o indirectamente en el concurso, ni los trabajadores o colaboradores de otras entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, **ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga**. De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles.

5. El envío deberá constar de:

**Opción 1:**

El cartel que opta al premio, acompañado de una interpretación subjetiva del mismo y una pegatina con el pseudónimo del autor o equipo. **El nombre del autor no debe constar en el cartel.**

Un sobre que contenga los datos personales del autor o autores: Nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico en su caso. En la parte posterior de este sobre se hará constar también el pseudónimo del autor o equipo.

**Opción 2:**

Un CD, DVD o Pendrive con el trabajo en formato PDF con una resolución de 300pp como mínimo, acompañado de un sobre que contenga en su interior los datos personales del autor o autores y una interpretación subjetiva de la obra.

Cualquiera de estas dos opciones se enviará dentro del plazo indicado en el punto primero a:

**Asociación para la Defensa de la Marca  
Calle Ribera del Loira ,12.  
28042 Madrid.**

**Opción 3:**

Se podrán enviar también los trabajos en formato digital a la dirección: dulce.rodiguez@camara.es. El asunto del e-mail será **Cartel 2017** y el contenido del mismo deberá ser idéntico al de los envíos postales, es decir, habrá de incluirse una percepción subjetiva de la obra y los datos personales (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico, en su caso) del autor o autores.

La recepción de carteles por correo electrónico **finalizará a las 00.00 horas del día 18 de diciembre.**

**Para garantizar el anonimato de los participantes deberá crearse una dirección de correo electrónico que no pueda ser identificada de ninguna manera con el nombre de ninguno de los autores.**

6. Se establece un premio que será aportado por **ANDEMA**, y que se resolverá entre los tres mejores proyectos que decida el jurado calificador.

Se dotará al primer premio con la cantidad de **2500 euros** brutos, concediendo un premio de **1000 euros** brutos al segundo premio, y un importe de **500 euros** brutos para el tercer premio.

7. La obra ganadora y las dos finalistas formarán parte de una exposición junto

con aquellos carteles de participantes que voluntariamente hayan cedido su autorización para reproducir el cartel, sólo y exclusivamente a los efectos de lo descrito en este párrafo.

En caso de recibir un gran número de autorizaciones y a efectos operativos, el jurado podrá seleccionar aquellos carteles de especial interés que susciten en el objetivo de la concienciación ciudadana en la lucha contra la falsificación.

**8.** Se seleccionarán 3 trabajos finalistas y el ganador será hecho público y notificado antes del 22 de Diciembre de 2017.

**9.** El jurado calificador, estará compuesto por personas designadas por **ANDEMA** de entre los miembros de la ***Comisión Intersectorial de lucha contra las actividades vulneradoras de los Derechos de Propiedad Industrial.***

Este jurado habrá de emitir su fallo - que será inapelable- en el plazo marcado anteriormente, y una vez finalizado el periodo de admisión de los proyectos.

Los organizadores podrán realizar una selección previa de los carteles presentados.

El resultado del concurso será comunicado personalmente al ganador y se publicará en la página Web de **ANDEMA** y en el perfil "Yo soy Original" en Facebook y Twitter.

**10.** El jurado valorará los trabajos que estén en sintonía con el objetivo de concienciar acerca de la lucha Antifalsificación y será soberano en la interpretación de estas bases.

**11.** La participación en este concurso no implica la cesión de cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual a **ANDEMA**, salvo aquellos participantes que libremente cedan los derechos de reproducción en los términos descritos en el punto 7, quedando siempre reconocidos los derechos morales y los inherentes a los derechos de autor.

El cartel que resulte ganador y los dos finalistas podrán ser libremente reproducido por **ANDEMA** sin que tal reproducción devengue derecho alguno.

En dicha reproducción, se mencionará el nombre del autor. **ANDEMA** podrá añadir una franja en la que se incluyan el logotipo y otros datos de la organización.

**12.** Los creadores de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador de estos últimos.

**ANDEMA** queda exonerada de cualquier responsabilidad frente a terceros por reclamaciones contra el autor de la obra.

En caso de dudas sobre la inspiración o utilización de motivos no originales, **ANDEMA** podrá solicitar una aclaración al participante y en caso de que la duda no quede disipada el cartel podrá ser excluido del concurso.

**13.** Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en

el plazo de 40 días naturales a contar desde el siguiente al fallo definitivo.

Transcurrido dicho plazo, **ANDEMA** decidirá sobre su destino, pudiendo disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.

**14.** Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.

**Asociación para la Defensa de  
la Marca**  
Noviembre 2017